Universidad de Nariño
ALMACÉN Y SUMINISTROS

CIRCULAR CONJUNTA No. 001
AÑO 2021

DE: OFICINA CONTROL INTERNO Y ALMACEN Y SUMINISTROS
PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATSITAS VINCULADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.
FECHA: 10 DE JUNIO DE 2021
ASUNTO: PROCEDIMIENTO TRASLADO DE BIENES POR CESACIÓN DE RESPONSABILIDAD – ACTAS ENTREGA-RECEPCIÓN-PAZ Y SALVO

La dependencia de Almacén y Suministros conjuntamente con la Unidad de Control Interno de la Universidad de Nariño, en cumplimiento de su rol de prevención, fundamentado en la Ley 87 de 1993, solicita a la comunidad universitaria en general atender la siguiente solicitud, con carácter urgente:

Según lo contemplado en el Acuerdo 029 de 2007, en su artículo: ***8.1.9. "Traslados****. Es el proceso mediante el cual se cambia la ubicación física de bienes dentro de las dependencias y oficinas de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, ocasionando por tal motivo la cesación de responsabilidad de quien los entrega y transfiriéndola a quien la recibe…";* los servidores públicos y ordenes de prestación de servicios que estén a cargo de bienes: por titularidad, comisión, encargo o bajo cualquier otra figura, hayan quedado en cesación del cargo de alguna unidad administrativa, cuyo titular deba cumplir con esta obligación, **deberán trasladar a satisfacción los bienes que están bajo su responsabilidad y custodia a los funcionarios y funcionarias entrantes o en su defecto a su superior jerárquico o supervisor del contrato**.

En vista de lo expuesto, se informa que para la expedición de paz salvo, se actuará según los parámetros establecidos en el artículo **15.1.3**., del citado Acuerdo, que al respecto establece: ***"Control para el manejo de los bienes en servicio. …****En caso de presentarse el retiro de un funcionario de una dependencia o de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, y con el fin de salvar cualquier responsabilidad futura, deberá presentarse ante la oficina de Almacén a legalizar mediante el documento previamente diseñado para el efecto, la entrega de los bienes que tenía a cargo y así obtener la autorización o el documento que de acuerdo con las normas de control que se tengan al interior le permitan quedar a paz y salvo con la misma."*

Universitariamente,

LUIS ARTURO ROSERO CEBALLOS
Jefe de Almacén y Suministros

MARÍA ANGÉLICA INSUASTY CUELLAR
Jefe de Control Interno